

DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES

PROCEDIMIENTO ESPECIAL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES ARBI-MIES-DDR-2024-0001

SECCIÓN I CONVOCATORIA

La **Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES** convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la plataforma institucional y/o medio de comunicación pertinente, según lo previsto en el artículo 218 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), que establece "... Adicionalmente deberá publicar la convocatoria en la página web de la institución, o el uso de otros medios de comunicación que se considere pertinentes, sin perjuicio de que se puedan efectuar invitaciones directas (...)", se invita a todas las personas naturales o jurídicas, que consten o no inscritos y habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, donde el inmueble a ser arrendado este ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, Ciudad Sangolquí; para la presentación de ofertas relacionadas con el **ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA USO DE LA DIRECCION DISTRITAL 17D11 MEJIA RUMINAHUI**, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1.1. Proveedores a quienes ha dirigida la convocatoria:

Conforme artículo 18 del RGLOSNCPP, los proveedores participantes personas naturales o jurídicas tienen la excepcionalidad de estar o no inscritos y habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP.

1.2. **Presupuesto Referencial:** Es de **USD 13.583,16 (TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, SIN INCLUIR EL IVA, conforme certificación presupuestaria Nro. 188 y certificación plurianual Nro. 962.

1.3. **Código CPC:** Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. **722110011: SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CASAS Y OTRAS PROPIEDADES RESIDENCIALES A COMISION O POR**

CONTRATO

EMPLEA CPC's RESTRINGIDOS o de CE (Catálogo Electrónico): NO contempla CPC NO restringido.

CPC no se encuentra restringido se verifico en el siguiente link:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/RccFrmBuscarCpcEnCatalogo.cpe>

- 1.4. **Precio Unitario:** El presupuesto referencial unitario por día es de **USD 56,83330 (CINCUENTA Y SEIS CON 83330/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA.**
- 1.5. **Canon de arrendamiento:** El canon de arrendamiento mensual es de **USD. 1.705,00 (MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA.**
- 1.6. **Condiciones mínimas de participación**

La Comisión Técnica o Técnico de la Etapa Precontractual, analizará la documentación de adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego, términos de referencia y requisitos mínimos; mediante la metodología cumple/ no cumple. La adjudicación será total, sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego.

- 1.7. **Forma de Pago:** Los pagos se realizarán en forma mensual, los primeros 10 días de cada mes, con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente.
- 1.7.1. **Condiciones de pago:** Los pagos de este servicio se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente.
La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra sin IVA., de ser el caso, para lo cual presentará:
 - Copia del Ruc
 - Acta de entrega recepción
 - Informe de conformidad emitido por Administrador de la orden de compra o contrato en la que manifieste la conformidad del servicio contratado.

- Certificado de cuenta bancaria a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.
- Certificado de cumplimiento de la UAFE, según lo establece el artículo 40.2, número 9 del RLOSNC, que establece "... Si el contratista realiza una actividad económica sujeto a reporte a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, deberá contar con el Certificado de Cumplimiento de la UAFE en la fase de ejecución contractual, lo cual se verificará exclusivamente en dicha frase".

1.8. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del **ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA USO DE LA DIRECCION DISTRITAL 17D11 MEJIA RUMINAHUI**, Según artículo 288 del RGLONSCP, que establece "... En otros casos, debidamente justificados, el plazo de ejecución contractual corre a partir del día cierto y determinado en el proyecto de contrato; o de establecerse el cumplimiento de una condición, como por ejemplo la entrega de información por parte de la entidad contratante". Y, considerando que, la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, mantiene una orden de compra Nro. IC-DDR-2024-00013 con plazo hasta el 12 de noviembre de 2024, el plazo de ejecución registrará desde el 13 de noviembre de 2024 hasta el 11 de julio de 2025 el plazo será 239 días.

1.9. Lugar de prestación del servicio: Será en la provincia de Pichincha, cantón Rumiñahui, ciudad Sangolquí.

1.10. Servicios esperados: El bien inmueble donde funcionará la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, estará ubicado en la ciudad de Sangolquí, en el cantón Rumiñahui, cuenta con un área de construcción de 550 m² y área de Terreno de 800 m², distribuida de la siguiente manera:

Oficinas planta baja	Área de la oficinas
1	39,27 m ²
2	39,42 m ²
3	54,16 m ²
4	48,30 m ²
5	45,50 m ²
Oficinas planta alta	Área de la oficinas
6	39,55 m ²
7	39,55 m ²
8	79,21 m ²

Cada oficina cuenta con su baño, además, la infraestructura cuenta con 12 parqueaderos y área de estaciones de vehículos menores de 100,16 m², jardín comunal de 48.72 m² y jardinera comunal de 16,91 m².

El espacio necesario para poder desarrollar el trabajo que desempeña la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, esta infraestructura física cumple con las seguridades para proteger la integridad física de los servidores, así mismo brinda los principales servicios para que se cumpla con la misión de la Dirección.

1.11. Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.11.1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.11.2. El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Fecha de Publicación	16/10/2024	16H00
Fecha límite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones	18/10/2024	16H00
Fecha Límite de Propuestas	23/10/2024	16H00
Fecha Apertura Ofertas	23/10/2024	16H30
Fecha Estimada de Adjudicación	31/10/2024	16H30

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al siguiente cronograma.

ETAPA	FECHA	HORA
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	25/10/2024	16H00
Fecha límite para convalidación de errores	29/10/2024	16H00
Fecha estimada de adjudicación	31/10/2024	16H30

NOTA: La Audiencia de Preguntas y Aclaraciones de este proceso de contratación se llevará a cabo el día **18 de octubre de 2024 a las 11h00**, en las oficinas de la Dirección Distrital Mejía Rumiñahui MIES ubicado en la provincia de

Pichincha, Cantón Rumiñahui, calle Quito Nro. 1046 y Altar. Urbanización Santa Rosa, junto a Misión Social. La audiencia también pudiere ser realizada de manera virtual en coordinación con técnico de la etapa precontractual y los proveedores interesados en participar, (solicitar el enlace al video llamada, al correo erika.mera@inclusion.gob.ec teléfono 2338589 ext. 1002).

1.11.3. Forma de presentación de ofertas: Conforme el artículo 114 de la resolución externa RE-SERCOP-2023-0134, Normativa secundaria, que establece “...*La oferta se deberá presentar únicamente a través del portal COMPRASPÚBLICAS, a excepción de los siguientes procedimientos: 1. Procedimientos especiales (contrataciones en situaciones de emergencia, adquisición de bienes inmuebles, arrendamiento de bienes inmuebles; y, feria inclusiva para entidades contratantes);* énfasis añadido, y según artículo 35 del RGLOSNCP que establece “... *No estarán sujetos a la obligatoriedad de suscripción electrónica de documentos, en ninguna de sus etapas o fases, los procedimientos de feria inclusiva, arrendamiento y adquisición de inmuebles (...)*” énfasis añadido, por consiguiente, la presentación de la oferta será la siguiente

- La oferta deberá ser entregada obligatoriamente de **FORMA FÍSICA** con toda la información ofertada de manera ordenada en las oficinas de la Dirección Distrital Mejía Rumiñahui MIES ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, calle Quito Nro. 1046 y Altar. Urbanización Santa Rosa, junto a Misión Social, en un sobre cerrado, con identificación del proveedor y dirección de contacto.
- La **OFERTA FÍSICA**, contendrá los documentos de respaldos firmados de **FORMA MANUSCRITA** por el representante legal o su delegado, se presentara enumerada y sumillada.

1.11.4. Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La comisión técnica o el técnico designado en la etapa precontractual, analizará la documentación de adhesión a los términos de referencia, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego.

1.11.5. La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple.

1.11.6. **Este procedimiento de Arrendamiento de Bienes Inmuebles** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

1.11.7. **Garantías:** En este procedimiento y de conformidad al artículo 74 de la LOSNCP y 261 del RGLOSNCP, No se exigirá garantías debido a que la cuantía del objeto de contrato es inferior a multiplicar el coeficiente 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

Sangolquí, 16 de octubre de 2024

Sr. Mgs. Wilfrido René Espín Lamar
DIRECTOR DISTRITAL 17D11 MEJÍA RUMIÑAHUI MIES
MÁXIMA AUTORIDAD
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ACCIÓN DE PERSONAL GMTTH-1252
Certificación operador del SNCP Nro. 7DkYnk4fXJ (Vigente desde el 17/08/2024)